

186548



9

B 60 D

No: 186.548

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DA ANA MARIA SOSA GARCIA

RESIDENCIA: Av. Naval, 23 - REINOSA (Santander)

ENUNCIADO: "ENGANCHE ESPECIAL DE MAQUINAS REMOLCA  
BLES A LOS DISCOS DE LAS RUEDAS TRASE  
RAS DE UN CAMION".

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

AC/RJ.

186548



10174

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



786548 9

El invento es relativo a los enganches para conectar una máquina a un vehículo tractor, y, más particularmente, se refiere a un tipo especial de enganche que ha sido especialmente concebido para ser utilizado con máquinas de obras públicas.

5

Como posteriormente se verá con más detalle, se trata de un enganche estructurado para conectar la máquina concretamente a las ruedas posteriores del vehículo remolcador, contando dicho enganche con medios que posibilitan modificar su longitud, en orden a adaptarlo a diferentes posibilidades practicas, asi como con una organización en virtud de la cual puede afianzarse a los discos de las ruedas, adaptándose a cualquier diámetro de éstos, dentro de una gama de ellos considerablemente ancha.

10

El enganche que se propone, además, cuenta con medios de articulación a la máquina, en función de los cuales la unión entre dicha máquina y el vehículo tractor es absolutamente flexible, imposibilitandose derrapes cuando el vehículo tractor gira y esta dotado de medios accesorios por los cuales no llega a entrar en contacto con las cubiertas de las ruedas donde el enganche se realiza, en orden a evitar rozamientos perniciosos.

15

20

El enganche que se propone se constituye fundamentalmente mediante la asociación de dos conjuntos independientes y simétricos, cada uno de los cuales está integrado por dos partes componentes principales, una para conectarse sobre una rueda del vehículo, y la otra para articularse a la máquina a remolcar, cuyas partes se relacionan extensiblemente a través de un husillo.

25

La parte a través de la cual se lleva a cabo la articula

30



1

ción sobre la máquina puede girar según dos ejes perpendiculares entre sí, uno de los cuales queda vertical al terreno, en tanto que el otro queda situado en posición horizontal con respecto al mismo. La parte por la que se lleva a cabo la vinculación sobre las ruedas del vehículo cuenta

5

con por lo menos tres brazos articulados sobre una base común, por uno de sus extremos, cuyos brazos pueden separarse por el extremo contrario en una medida variable para adosarse a la superficie cilíndrica interior del disco de las ruedas.

10

Para que se comprendan más claramente las características del enganche que se propone se acompaña con la presente Memoria un juego de dibujos en cuyas diferentes figuras aparece reflejado lo que sigue:

15

La figura 1ª muestra, a través de una vista en alzado lateral esquemática, una máquina extendedora de áridos y aglomerados, conectada, a través del enganche que se propone, a un vehículo tractor del que solamente se representan las ruedas. Tanto las ruedas como el conjunto de la máquina extendedora se han representado en línea más fina que el enganche, y no constituyen parte integrante de esta invención.

20

25

La figura 2ª representa una vista en planta superior del enganche completo, mostrando los dos conjuntos independientes y simétricos que lo constituyen. En estas figuras se representa también esquemáticamente la parte anterior de la máquina a remolcar, donde el enganche se articula.

30

La figura 3ª representa una vista en alzado lateral del enganche, análoga a la que se muestra en la figura 1ª, pero en una escala ampliada, a efectos de que se observen con ma

-5-  
786548



por claridad los detalles de su construcción.

5

La figura 4a representa una vista en alzado lateral del enganche, articulado sobre la máquina y conectado a la rueda del vehículo tractor, estando tomada esta vista por el lado interno del conjunto, al contrario de lo que ocurre con los alzados ilustrados en las figuras 1a y 3a, que están tomados por la parte externa.

10

La figura 5a, finalmente, representa una sección longitudinal del enganche, según el plano A-B que se indica en la figura 4a.

15

De acuerdo con lo que puede comprobarse y se observa en los dibujos que se acaban de comentar, el enganche que la invención propone se constituye mediante la asociación de dos conjuntos independientes y simétricos 1 y 2 (vease la figura 2a), cada uno de los cuales está integrado por dos partes componentes principales 3 y 4, que se relacionan de manera extensible a través de un husillo 5, y que, respectivamente, sirven para ser aseguradas sobre una rueda posterior del vehículo tractor, y para articularse sobre la máquina a ser remolcada.

20

25

La parte 4 que va fijada a la máquina se constituye mediante la asociación de dos piezas 8 y 9, articuladas entre sí a través de un eje 10, encontrándose una de tales piezas 9 articulada sobre la máquina 6 a través de un eje 11 que es perpendicular al eje 10 de vinculación entre ambas, mientras que la otra 8 dispone en su zona extrema de medios por los que le puede ser montada una brida 12, a través de la cual quede montada fijamente sobre la misma, pero con posibilidad de giro, la cabeza 13 del husillo 5.

30

Por otro lado, la parte 3 a través de la cual se lleva a



1

...cabo la conexión sobre la rueda 7 del vehículo tractor, se constituye fundamentalmente a partir de un brazo recto, dotado de una oquedad 14 a lo largo de casi la totalidad de su longitud, cuyo brazo dispone en uno de sus extremos de un orificio roscado para recibir al husillo 5 y finaliza por

5

el extremo contrario a modo de horquilla para montar sobre el mismo articuladamente los medios de conexión, propiamente considerados, sobre las ruedas.

10

Entre las dos ramas de la horquilla, que ha sido referenciada en general con el número 18, va articulada una pieza 19, que va taladrada pasantemente a efectos de recibir y retener la pista externa de un rodamiento 20. Por otro lado, sobre la pista interna del mismo rodamiento va montado un cuello 21, solidario de otra pieza 22 que constituye la base de articulación de por lo menos tres palancas 23, que finalizan por sus extremos libres en cabezas articuladas 24, dotadas de tacos antideslizantes. La organización expresada se complementa mediante la provisión de una placa 25, de configuración sustancialmente circular y cantos 26 biselados que se interponen entre los brazos 23, a los que conduce a través de ranuras 27 establecidas en su periferia y que se encuentra unida a un vástago roscado 28, que atraviesa a la pieza 22 que sirve de base de articulación a los referidos brazos, y al cuello 21 solidario de dicha pieza, finalizando, al otro lado de la horquilla 18, en un volante de accionamiento 29.

20

25

El funcionamiento de este conjunto de amarre es sumamente simple y se comprende a la vista de los dibujos. En efecto, se observa que al girar el volante 29 para roscar el vástago 28 sobre la pieza 22 y su cuello 21, el plato 25 se

30

186548



acérca a la horquilla 18 determinando que los brazos 23 se abran cada vez en una mayor medida. De esta forma pueden que dar ajustadas las cabezas antideslizantes 24 a la superficie cilíndrica interior del disco de la rueda 7, garantizan dose una perfecta unión.

Como se observa particularmente en las figuras 4a y 5a - los brazos 3 donde están dispuestos los medios de amarre a - las ruedas cuentan por su parte interna con una pareja de - soportes 17 entre los que queda tendido un eje 15 que sirve para el montaje de una pareja de rodillos 16. Estos rodillos 16 tienen por finalidad, como al principio se apuntó, evitar el contacto directo de la superficie lateral del brazo 3 sobre la cubierta de la rueda, evitando rozamientos nocivos.

De cuanto se ha expuesto se deduce que un enganche  ejecutado según el invento puede adaptarse a diferentes tipos - de vehículos, lleven sus ruedas posteriores más o menos - atrasadas con respecto a su parte posterior (la presencia del husillo 5 permite ajustar la longitud del enganche en la medida adecuada) así como que el dispositivo donde  amarre a las ruedas puede adaptarse para ser utilizado con  ruedas de diferente diámetro. Por otro lado se comprende  también que la doble articulación del enganche sobre la máquina remolcada proporciona una flexibilidad total, capaz de - evitar derrapes de la máquina durante los giros del  vehículo tractor y daños en la misma o en el enganche, como  consecuencia de cambios de niveles del suelo durante el avance.

No se considera necesario hacer más extensa esta  descripción para que cualquier persona experta en la materia  comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y -



1183543 8

cuales son las ventajas que de su realización industrial - han de derivarse.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se - presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusi - va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes.

5

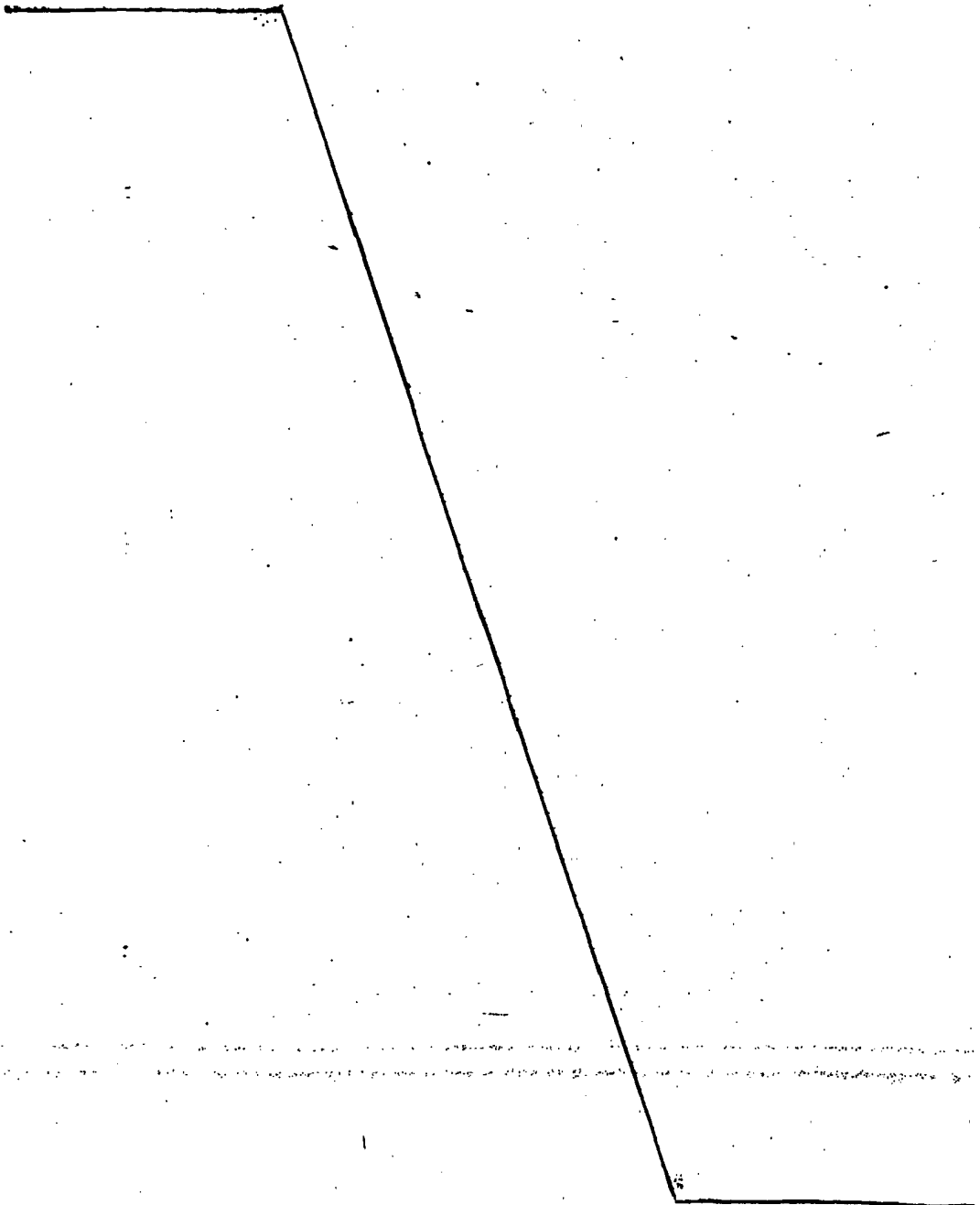
10

15

20

25

30





Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resúmen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

10  
136548



9

5  
10  
1. ENGANCHE ESPECIAL DE MAQUINAS REMOLCABLES, A LOS DISCOS DE LAS RUEDAS TRASERAS DE UN CAMION, que esencialmente se caracteriza porque se constituye mediante la asociación de dos conjuntos independientes y simétricos, cada uno de los cuales está integrado por dos partes componentes principales que se relacionan extensiblemente a través de un husillo cuyas partes cuentan una con articulaciones para su fijación sobre uno de los lados de la parte frontal de la máquina, y la otra con medios para su fijación inamovible sobre el disco de la rueda posterior correspondiente del vehículo tractor.

15  
20  
2. ENGANCHE ESPECIAL DE MAQUINAS REMOLCABLES, A LOS DISCOS DE LAS RUEDAS TRASERAS DE UN CAMION, según 1, caracterizado porque la parte que va fijada a la máquina se constituye mediante la asociación de dos piezas articuladas entre sí a través de un pasador, de las cuales una de ellas se articula directamente a la máquina, según un eje que se extiende dentro de un plano que es perpendicular al del pasador, mientras que la otra cuenta con medios para asegurar por uno de sus extremos al husillo, de tal manera que este pueda girar libremente sobre su eje.

25  
30  
3. ENGANCHE ESPECIAL DE MAQUINAS REMOLCABLES, A LOS DISCOS DE LAS RUEDAS TRASERAS DE UN CAMION, según 1, caracterizado porque la parte que se fija a la rueda se constituye mediante un brazo recto, parcialmente hueco y dotado en el extremo de esta parte hueca de un orificio rosado para recibir al husillo, cuyo brazo comporta externamente, sobre la parte que se enfrenta a la rueda, una pareja de soportes entre los que va instalado un eje que lleva



180 346

8

10 15 20 25 30

montados dos rodillos y presenta su extremo contrario al de recepción del husillo finalizado a modo de horquilla, llevando articulada entre las ramas de ésta una pieza tala-drada pasantemente a efectos de recibir y retener la pista externa de un rodamiento a la pista interna del cual va asegurado un cuello solidario de un soporte en el que se encuentran articulados tres brazos iguales, finalizados en cabezas articuladas antideslizantes, con la particularidad de que éstos tres brazos pueden ser presionados conjuntamente, con vistas a aumentar su divergencia relativa, a través de una placa circular de bordes biselados que comporta muescas periféricas para la recepción deslizante de los brazos y que está solidarizada al extremo de un husillo que atraviesa y se rosca sobre la pieza base de articulación de los tres brazos y su cuello de conexión al rodamiento finalizando externamente en un volante de maniobra.

4. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: **ENGANCHE ESPECIAL DE MAQUINAS REMOLCABLES, A LOS DISCOS DE LAS RUEDAS TRASERAS DE UN CAMION.**

Todo conforme, queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de once páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 7 diciembre 1972  
BERNARDO UNGRIA

P.P.

186548

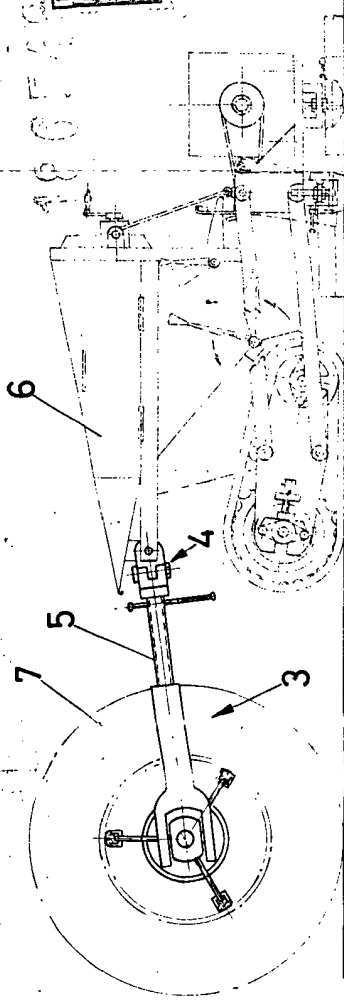


FIG-1

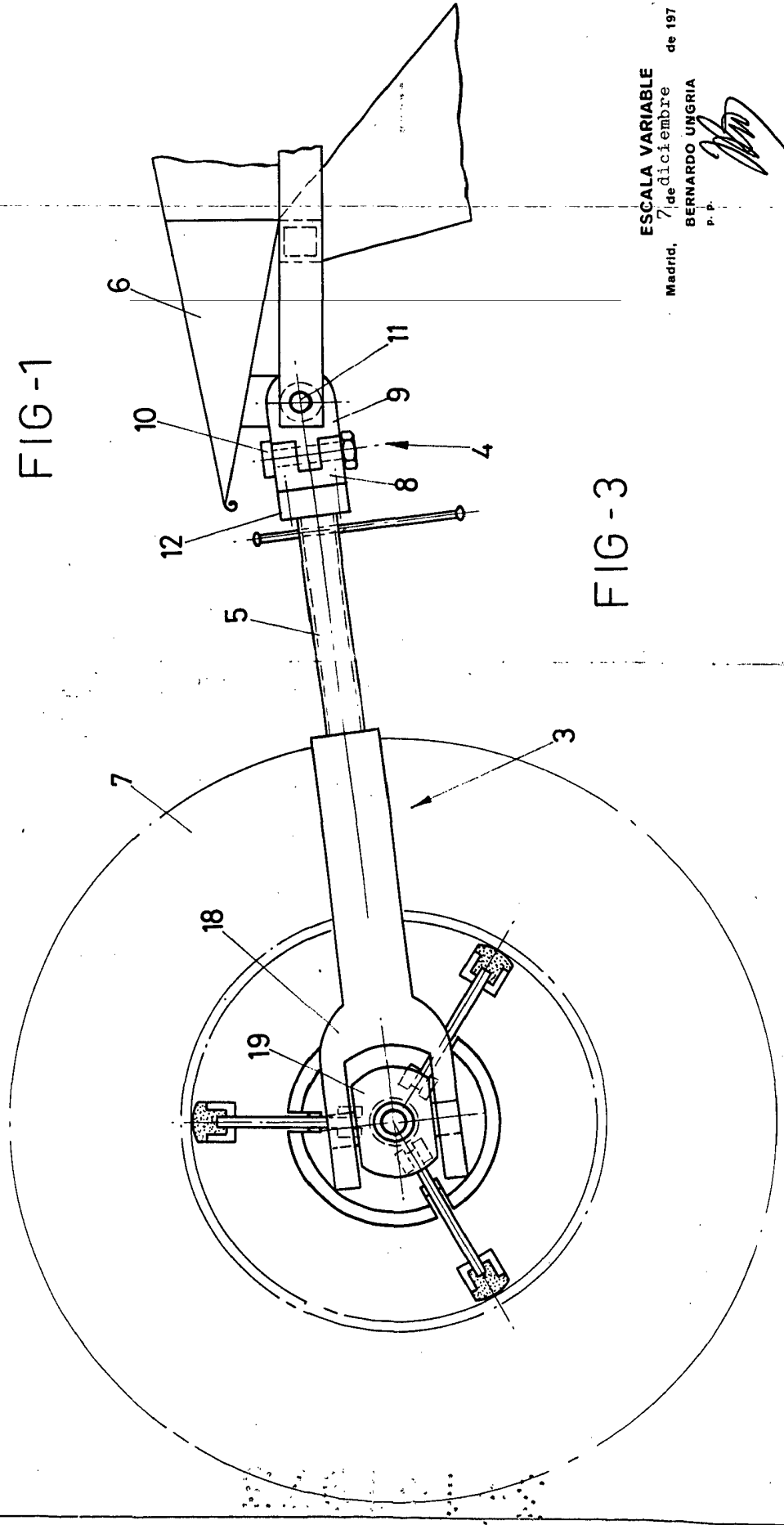
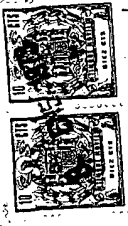


FIG-3

ESCALA VARIABLE  
 7 de diciembre de 1972  
 Madrid,  
 BERNARDO UNGRIA  
 P. P.



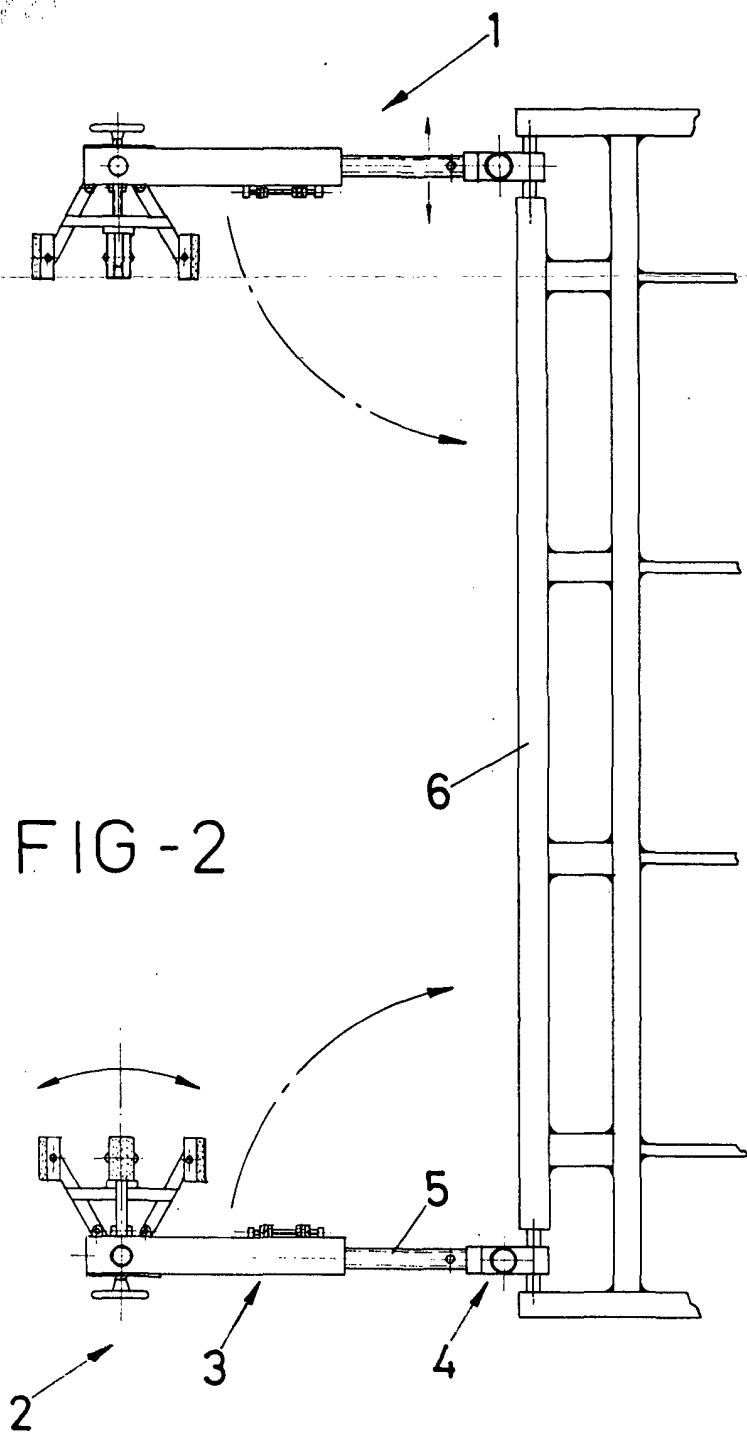


FIG - 2

**ESCALA VARIABLE**

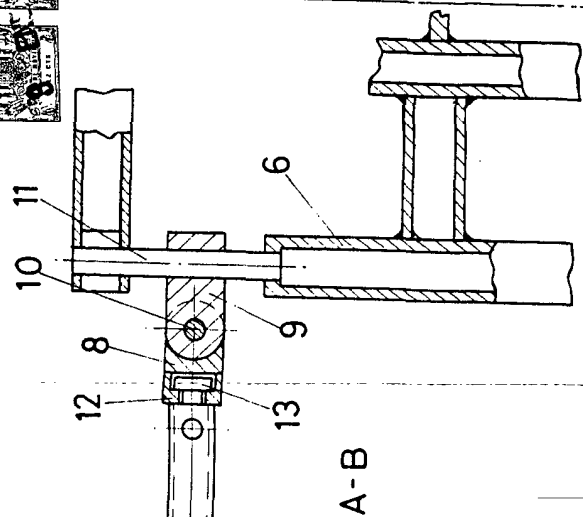
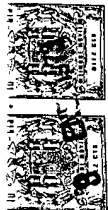
Madrid, 7 de diciembre de 1972

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

10 6 7 4 7 4 9 6 5 4 8

3 H:



A-B

FIG-5

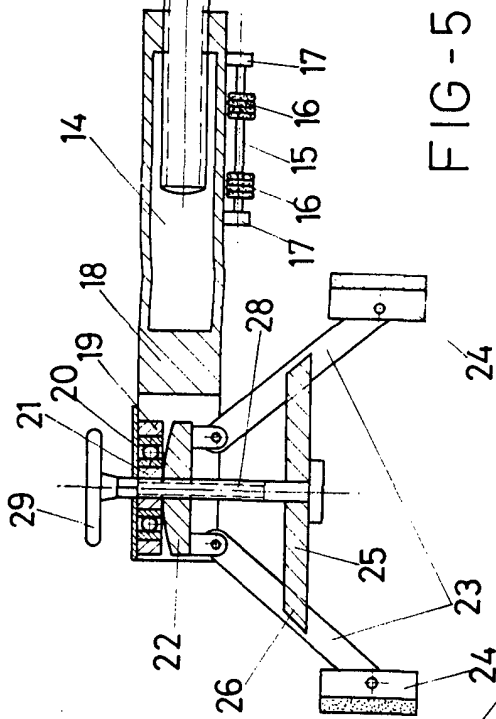
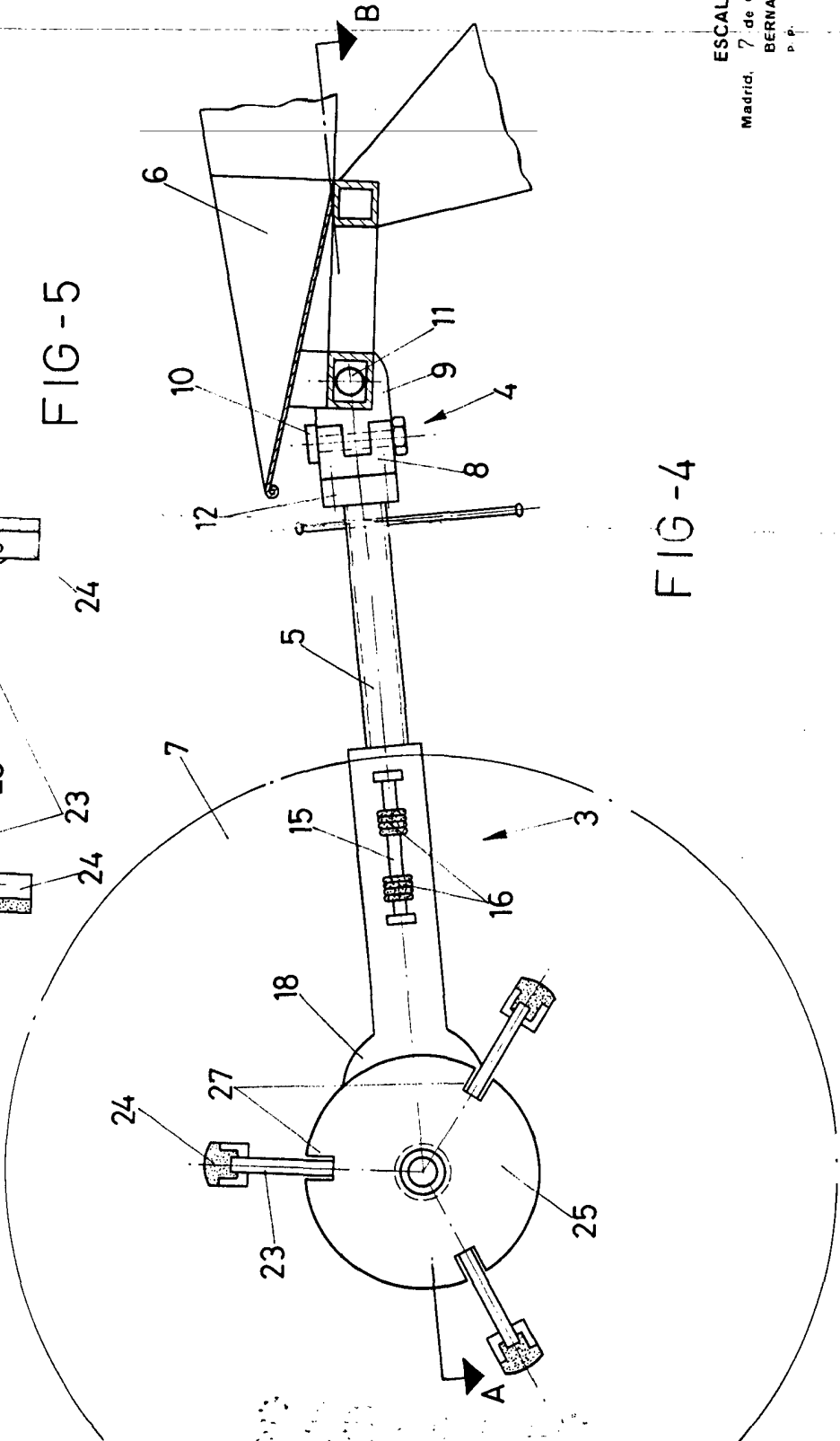


FIG-4



ESCALA VARIABLE  
7 de diciembre de 1972  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

